

**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE OBRA N°014 DE 2024**

GENERALIDADES	
<b>OBJETO:</b>	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE TERCER ORDEN CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES DE DRENAGE Y ESTRUCTURA VIALES EN EL MUNICIPIO DE GONZALEZ DEPARTAMENTO DEL CESAR.
<b>MUNICIPIO:</b>	GONZÁLEZ.
<b>DEPARTAMENTO:</b>	CESAR.
<b>BPIN:</b>	2024203100073.
CONTRATISTA DE OBRA	
<b>PROCESO N°:</b>	OBR-SMC-001-2024.
<b>CONTRATO N°:</b>	014 DE 2024.
<b>FECHA DE SUSCRIPCION:</b>	29 – NOVIEMBRE – 2024.
<b>CONTRATISTA:</b>	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL S.A.S.
<b>NIT:</b>	901.794.491-8.
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	DANIS DAMIAN LAZARO ROBLES.
<b>C.C:</b>	1.063.563.067.
<b>VALOR:</b>	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTES VEINTITRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$124.964.823,00).
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b>	UN (01) MES.
SUPERVISIÓN	
<b>SUPERVISOR:</b>	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO.
<b>FECHA DE DESIGNACIÓN:</b>	2 – DICIEMBRE – 2024.
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN:</b>	DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO.
<b>FECHA DE DESIGNACIÓN:</b>	7 – ENERO – 2025.

A los 15 días del mes de ENERO del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
DANIS DAMIAN LAZARO ROBLES.	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL S.A.S.	Representante Legal – Contratista de Obra.
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante
DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO	FINVERPAZ	Profesional de apoyo – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Obra N°014 de 2024, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta del Contrato de Obra N°014 de 2024 durante el desarrollo del objeto contractual, así como la documentación presentada por GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL S.A.S.

**CONSIDERANDO**

- Que el día 16 del mes de DICIEMBRE del año 2024 se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.

2. Que teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por entregar por parte de GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL S.A.S.; contratista de obra, que impiden el recibo final total a satisfacción por parte de FINVERPAZ, las cuales se describen a continuación:

- Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales del último mes de ejecución del contrato, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los períodos correspondientes.
- Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
- Presentar el informe correspondiente a la ejecución, el cual deberá venir aprobado certificado por el contratista de obra y elaborado según los lineamientos de FINVERPAZ.
- Presentar los planos récord de cada uno de las estructuras intervenidas.
- Presentar carta de operación y mantenimiento de la obra realizada.
- Presentar el comprobante de la devolución de los RENDIMIENTOS FINANCIEROS generados.

### ACUERDAN

**PRIMERO:** Dar por terminado la culminación del plazo por mutuo acuerdo entre las partes, dentro del contrato de Obra N°014 de 2024 que tiene por objeto "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE TERCER ORDEN CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURA VIALES EN EL MUNICIPIO DE GONZALEZ DEPARTAMENTO DEL CESAR."

**SEGUNDO:** Una vez entregadas las actividades pendientes y conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, iniciar los trámites del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato de Obra N°014 de 2024.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato de Obra N°014 de 2024, por los que en ella intervinieron, a los 15 días del mes de ENERO del año 2025.



DANIS DAMIAN LÁZARO ROBLES  
Representante Legal  
GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL S.A.S.  
Contratista de Obra



DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO  
Profesional de apoyo  
FINVERPAZ  
Contratante



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO  
Director de Infraestructura  
FINVERPAZ  
Contratante